



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



RESOLUCIÓN HCD No. 259/2019
ACTA No. 15/2019 FECHA: 27/06/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA DERECHOS INTELECTUALES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.-----

Ciudad del Este, 27 de junio de 2019.-

VISTO: El Acta HCD N° 15/2019 de fecha 27/06/2019, y el Memorando D.A N° 87/2019, presentado por el Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, en el cual propone programas de estudios actualizados del quinto y sexto curso de la Carrera de Derecho, y. -----

CONSIDERANDO:

Que, las propuestas de programas de estudio revisados y actualizados del quinto y sexto de la Carrera de Derecho, han sido analizados y actualizados por los docentes de las asignaturas que forman parte del plan de estudios de la Carrera de Derecho en equipos de trabajo en el “Taller de revisión y actualización de programas de estudio”, desarrollado del 12 de febrero al 15 de marzo del corriente año con la coordinación de la Dirección Académica y la Unidad Técnica Pedagógica, según consta en actas elaboradas para cada grupo participante. Se trabajó en el taller con el formato establecido para programas de estudios según Resolución N° 512/2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, consciente que los programas de estudio describen en qué consiste un espacio curricular determinado (una materia), para qué está en esa carrera, a qué competencias genéricas y específicas del perfil de egreso apuntará la asignatura, y cuáles serían las unidades o bloques de trabajo (contenidos conceptual, procedimental y actitudinal) que se trabajarían en el año, para que los alumnos desarrollen capacidades con vistas al logro de las competencias de egreso. En efecto, las propuestas de los programas de estudio del quinto y sexto curso de la Carrera de Derecho, reúnen las condiciones requeridas por el formato establecido según Resolución N° 512/2018 del Consejo Superior UNE. -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la propuesta presentada por el Director Académico, teniendo en cuenta que los Programas de Estudios han sido analizados y actualizados en equipo de trabajo, conforme al formato establecido por el Consejo Superior Universitario de la UNE, por lo que es pertinente aprobar de conformidad al **Art. 35 inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este**, establece que es atribución del Consejo Directivo **“Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras”**.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR, la actualización del Programa de Estudios de la asignatura **Derechos Intelectuales del Quinto Curso de la Carrera de Derecho** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, que se anexa y forma parte de la presente Resolución en 09 (nueve) hojas; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución. -----

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----



Abg. Lucina Ruiz Torres
Secretaría HCD.



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente HCD.

Misión: “Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad”.

Visión: “Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social”.



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación

Carrera	Derecho	Pre-requisito	No tiene
Asignatura	Derechos Intelectuales	Carga horaria anual	60 horas
Curso	5º	Carga horaria semanal	2 horas
Código de identificación	No tiene	Clases teóricas	30 horas
Área de formación	Profesional	Clases prácticas	30 horas
Plan curricular	2017	Créditos	No tiene
Versión del programa	2019		

2. Fundamentación:

Derechos Intelectuales es asignatura de fundamental importancia por razones estratégicas. Nuestra región se caracteriza por un nutrido intercambio de bienes y servicios, de entre los cuales se encuentra una infinita cantidad de mercaderías de reconocidas marcas, y modelos; además de otros artículos vinculados a los derechos del autor y derechos conexos. La protección de estos aspectos no se agota en la instancia penal, que debiera ser la *última ratio* que corresponde a la naturaleza de su aplicación.

En efecto es necesario conocer otros ámbitos de protección que mejor respondan a la naturaleza de las infracciones de los Derechos Intelectuales y entreguen a la sociedad, en general, y al afectado, en particular, respuestas más efectivas de tutela. Además, el conocimiento de los Derechos Intelectuales permite al alumno ofrecer a la sociedad una salida de prevención de las infracciones, por medio del registro de varios de estos bienes.

Por otro lado, el estudio de los Derechos Intelectuales toca aspectos tan actuales de discusión como el Derecho Informático, e inclusive la biomedicina, por medio del estudio de las patentes de invención. Es una disciplina que otorga un conocimiento moderno y dinámico que no se agota en la ley dura y que requiere de constante actualización.

3. Competencias (aporte de la asignatura al Perfil de Egreso)

3.1. Genéricas:

CG1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG2: Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

CG3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de soluciones efectivas.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social.





CG4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

3.2. Competencias específicas:

CE1: Demostrar compromiso con los Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho.

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.

CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.

CE5: Actuar de manera leal, diligente, y transparente en la defensa de los intereses de las personas a las que representa.

CG8: Investigar, mediante la búsqueda, el procesamiento y el análisis de la información procedente de fuentes diversas.

3.3. Subcompetencias o capacidades (vinculadas al contenido programático)

- Explica los conceptos esenciales en materia de propiedad intelectual y diferenciar el área de propiedad intelectual del área correspondiente a la propiedad industrial.
- Conoce los antecedentes históricos y el proceso de evolución del Derecho del Autor a través del tiempo.
- Diferencia los conceptos básicos del Derecho del Autor y Derechos Conexos.
- Analiza los distintos Tratados y Convenios sobre el Derecho del Autor.
- Conoce y aplica la legislación aplicable a la protección del Derecho de Autor y Derechos Conexos, así como, en materia de Propiedad Industrial en casos concretos.
- Determina los conceptos en materia de Propiedad Industrial y la legislación aplicable en el Paraguay.
- Analiza los Tratados y Convenios Internacionales suscriptos por el Paraguay para la protección de los mismos.

4. Contenidos programáticos:

Primera Parte: DERECHOS DEL AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Unidad I

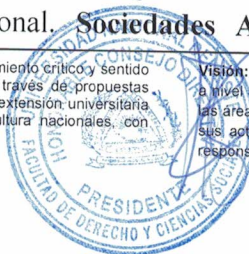
1. Derechos Intelectuales: Divisiones. Derechos del Autor y Derechos Conexos:

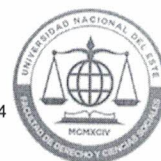
Concepto. Antecedentes Universales. Principales Teorías sobre su Naturaleza Jurídica.

Principal Legislación Internacional. **Sociedades Autorales:** Concepto. Forma de

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".





creación. Funciones. **La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI):** Régimen jurídico. Principales Direcciones Generales. Funciones. **La economía creativa (economía naranja):** Concepto. Impacto Económico de la cultura

Unidad II

2. **Derechos del Autor y Derechos. Conexos – Antecedentes Nacionales:** Evolución Jurídica Nacional. Legislación Actual. Constitución Nacional. Ley 1328/98. Objeto. Sujeto. Titular Original. Titular Derivado. El Estado como Titular. Contenido. Derecho Moral. Derecho Patrimonial.

Unidad III

3. **Contenido del Derecho del Autor – Derecho Moral:** Nociones Generales. Características. Alcance.
4. **Contenido del Derecho del Autor – Derecho Patrimonial:** Nociones Generales. Características. Alcance. Droit de Suite.

Unidad IV

5. **Limitaciones al ejercicio del derecho del autor:** De Orden Público. Temporales. Duración. Dominio Público Pagante. **Registro del Derecho del Autor:** Importancia. Carácter. Legislación sobre el mismo.

Unidad V

6. **Los Derechos Conexos:** Concepto. Legislación Internacional y Nacional. **Contenidos que abarcan:** Intérpretes y Ejecutantes. Productores de fonogramas. Organismos de Radiodifusión. **Otras figuras protegidas:** El seudónimo. Derecho de efigie. Cartas misivas. Títulos de la obra. Retratos, caricaturas, fotografías. Coreografías. Informaciones en la prensa escrita. Escritos judiciales y exposiciones parlamentarias.

Unidad VI

7. **Contratos Propios de los Derechos Intelectuales:** El Contrato de Edición. El contrato de traducción. Normas que los regulan. **Otros contratos de los Derechos del Autor:** Del Contrato de Edición de Obras Musicales. De los Contratos de Representación Teatral y de Ejecución Musical. Del Contrato de Inclusión Fonográfica. Del Contrato de Radiodifusión

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".





Segunda Parte: PROPIEDAD INDUSTRIAL

Unidad VII

8. **La Propiedad Industrial:** Concepto. Antecedentes. Distintos institutos que la integran. La organización Mundial de la propiedad intelectual. (OMPI) Principal Legislación Internacional

Unidad VIII

9. **Marcas:** Concepto. Caracteres. Diferencia con el nombre comercial. Condiciones de validez. Signos que pueden constituir Marcas. Signos no registrables. Funciones de las Marcas. **Clasificación de las Marcas:** La Marca Notoria. Las denominaciones geográficas e indicaciones de procedencia. La Marca Colectiva.
10. **El Nombre Comercial:** Concepto. Caracteres. Diferenciación con las Marcas. Modos de adquisición de la propiedad sobre el nombre. Cesión y transferencia. Acciones del damnificado.

Unidad IX

11. **Adquisición de la propiedad de la Marca:** La nomenclatura de productos y servicios. El derecho de prelación. Procedimiento para la obtención del Registro y su renovación. El riesgo de confusión.
12. **Conservación y pérdida de la propiedad de la Marca:** Duración de la protección. Obligación de uso. La licencia de uso de las Marcas. El Contrato de licencia – Formalidades. La cesión y transferencia de los derechos marcarios

Unidad X

13. **Patentes De Invención:** Invención y descubrimiento. La invención patentable. Requisitos legales. Las invenciones no patentables. Personas que pueden solicitar la patente. Inventos hechos bajos relación de dependencia.
14. **Sistemas de concesión de las patentes.** La solicitud. La memoria descriptiva. Las reivindicaciones. La propiedad. Derechos y obligaciones del inventor
15. **La licencia de las patentes:** Licencia obligatorias. Transmisión de los derechos.

Unidad XI

16. **Modelos de Utilidad:** Concepto. Caracteres. Posibilidad y conveniencia de su protección.
17. **Dibujos y Modelos Industriales:** Concepto. Caracteres. Relación con los derechos de Autor. La novedad. La prioridad. La adquisición, conservación y pérdida de los derechos.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".





La cesión, transferencia y pérdida de los derechos.

Unidad XII

18. Derecho de Obtentor de Variedades Vegetales: Nociones esenciales. Contenido. Alcance. Excepciones. ¿Qué es la UPOV?. Limitaciones y excepciones. La duración.

Unidad XIII

19. Competencia Desleal: Legislación en la ley de marcas, en la ley del comerciante y la convención de Washington de 1.929. Los conocimientos técnicos. Concepto y caracteres. Su protección.

20. La transferencia de tecnología. Aspectos generales

Unidad XIV

21. Acciones en defensa de los Derechos Intelectuales (Derechos del Autor y Derechos Conexos. Marcas. Patentes de Invención y Modelos de Utilidad. Dibujos y modelos industriales): Administrativas. Civiles. Penales. Las medidas precautorias. La acción de nulidad. **Prescripción de las acciones.**



Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



Tercera Parte: LAS NUEVAS FIGURAS DEL DERECHO MODERNO

Unidad XV

- 22. El Hardware y el Software: Las emisiones de radio y televisión.** Tutela de los mismos en la legislación positiva. Relación entre los Derechos de autor y software, bases de datos y video juegos.

Unidad XVI

- 23. Internet, Medios y Sociedad de la Información:** Conceptos. Relaciones. **Sociedad de la Información o Sociedad del Conocimiento:** Diferencias. Internet y Sociedad de la Información en el derecho positivo nacional.
- 24. Fundamentos de la Ciberseguridad:** Conceptos. Régimen jurídico, naciones e internacional de la protección de datos personales. Derechos de la persona en el ámbito digital.

5. Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Para introducción a la unidad de estudio, se recomienda optar por clases magistrales, en donde el docente realiza la presentación teórica de la unidad a estudiarse, con presentación de los contenidos fundamentales y de los textos recomendados para análisis.

Las clases prácticas consistirán en el

- Análisis de los textos aportados por el docente y en la discusión de los mismos, mediante la orientación de preguntas puntuales.
- Presentación de casuística en seminarios orales, los cuales podrán o no ser abiertos al público en general, con el fin de fomentar el debate y enriquecer la experiencia de los alumnos con diferentes puntos de vista. En los seminarios se valorará especialmente la capacidad de los alumnos para aportar información empírica a las cuestiones que se discuten.
- Aplicación en clase de ejercitatorios que engloben temas afines.



Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



Anexo de la Resolución HCD N° 259/2019

Página 7 de 9

6. Metodología de evaluación:

La evaluación se realizará del siguiente modo:

Estrategia	Peso	Etapas
1) Fichas de lectura de los textos aportados por el docente, que serán evaluados conforme a criterios fijados previamente por el mismo.	40%	Habilitación primera y segunda parcial
2) Dos Exámenes escritos.	60%	Habilitación primera parcial
3) Examen oral: Seminario para presentación de la casuística encontrada en la materia.	60%	Habilitación segunda parcial
4) Examen oral con contenidos organizados por cédulas.	100%	Examen Final

Otros aspectos que se tendrán en cuenta:

Aspecto	Criterios	Instrumento
Asistencia y participación	Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	Observación y notas del profesor.
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Exámenes orales y escritos
Realización de trabajos o casos	Entrega de los casos-problemas bien resueltos. Analizar en los trabajos: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	Trabajos (grupales e individuales)

7. Bibliografía básica:

BITRAGO RESTREPO, Felipe y DUQUE MÁRQUEZ, Iván (2013), *La Economía Naranja. Una oportunidad infinita*. Banco Interamericano de Desarrollo Washington, DC. Disponible:

<https://publications.iadb.org/en/publications?keys=La+Econom%C3%ADa+Naranja%3A+una+oportunidad+infinita>

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (2014), *Marco Normativo de Propiedad Intelectual*. Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ). Asunción. Disponible: <https://www.pj.gov.py/ebook/bv3.php>

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respecto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



Anexo de la Resolución HCD N° 259/2019

Página 8 de 9

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (2009), Marco Normativo Regulatorio de la Sociedad de la Información en el Paraguay. Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ). Asunción. Disponible: <https://www.pj.gov.py/ebook/bv3.php>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI), Curso sobre Propiedad Intelectual.

LIPSZYC, Delia (Coordinadora) (2014), *Derecho de Autor. Cuestiones Actuales*. Facultad de Derecho. UBA y Editora Abeledo Perrot S.A. Buenos Aires. Disponible: www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/rjba-2014.pdf

ORGANIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) (2016), *Principios Básicos del Derecho de Autor y Derechos Conexos*. Disponible: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf

ORTIZ PIERPAOLI, FREMIORT (2005), *Derecho de autor y derechos conexos*, 3ra. Edición, ampliada y corregida, Asunción: Arandurã Editorial.

ORTIZ PIERPAOLI, FREMIORT (2006), *Propiedad Industrial*, 2da. Edición, Asunción: Ediciones y Arte S.A.

PAZMIÑO YCAZA, Antonio (2009), *Revista Jurídica de Propiedad Intelectual*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil.

SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. MATERIA CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVA (2010-2012). *Jurisprudencia sobre Propiedad Intelectual – Tomos I*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Asunción. Disponible: <https://www.pj.gov.py/ebook/bv3.php>

SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. MATERIA CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVA (2013-2014). *Jurisprudencia sobre Propiedad Intelectual – Tomos I*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Asunción. Disponible: <https://www.pj.gov.py/ebook/bv3.php>

Ley N° 868/81 – De Dibujos y Modelos Industriales.

Ley N° 1328/98 – De Derechos del Autor y Derechos Conexos.

Ley N° 1294/98 – De Marcas.

Ley N° 1630/2000 – De Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

Ley N° 3340/2008 – Que modifica el Código Penal.

LEY N° 4798/2012, Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

DECRETO N° 7132/2017, Por la cual se aprueba Plan Nacional de Propiedad Intelectual. Paraguay 2030. Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

8. Bibliografía complementaria:

BUENADICHA, César; GALDON, Gemma; HERMOSILLA, María Paz y otros, (2019), *La gestión ética de los datos. Por qué importa y cómo hacer un uso justo de los datos en un mundo digital*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC. Disponible: https://publications.iadb.org/publications/.../La_Gestión_Ética_de_los_Datos_es_es.pdf.

FERNÁNDEZ, Carlos A.; ZAPATA, Fernando; SCHUSTER, Santiago y otros (2011), *Diagnóstico del Derecho de Autor en América Latina*. Centro Regional para el Fomento

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



Anexo de la Resolución HCD N° 259/2019

Página 9 de 9

del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc). Bogotá D. C. Disponible:
https://cerlalc.org/.../PUBLICACIONES_ODAI_Diagnostico-del-derecho-de-autor-en-...
FINLEV, Tessa; MAGUIRE, Rachel; OPPENHEIM, Ben y SKVIRSKY, Sara. (2017), *El futuro de la economía naranja Fórmulas creativas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo Washington, DC. Disponible:
<https://publications.iadb.org/.../El-futuro-de-la-economía-naranja-Fórmulas-creativas>



Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".